



Núm. Expediente: 2024/053250/900-025/00001

Asunto: Bolsa Técnico/a de contratación, proyectos y subvenciones europeos y de desarrollo de políticas de juventud

**EDICTO RESULTADO SEGUNDO EJERCICIO DEL PROCESO
SELECTIVO CONVOCADO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA
DE EMPLEO DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A DE CONTRATACIÓN,
PROYECTOS Y SUBVENCIONES EUROPEAS Y DE DESARROLLO DE
POLÍTICAS DE JUVENTUD**

Realizado el segundo ejercicio de carácter práctico de la fase oposición del proceso selectivo del concurso oposición convocado para la constitución de una Bolsa de Empleo de la Categoría de Técnico/a de contratación, proyectos y subvenciones europeos y de desarrollo de políticas de juventud, este es el resultado obtenido por los aspirantes:

Número	Aspirante	DNI	Puntuación obtenida	Calificación
005	Baltasar Sánchez Pérez	XX6050XXX	23,00	APTO
003	Ana M ^a García Martínez	XX2394XXX	21,00	APTA
001	Luis Manuel Monte Villén	XX8925XXX	29,00	APTO

El Tribunal acuerda que se publiquen las calificaciones obtenidas por los aspirantes del segundo ejercicio de carácter práctico de esta fase de oposición en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, concediendo un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para que presenten las alegaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.
En Huércal-Overa,

PRESIDENTE,

M^a Ángeles Mata Fernández

SECRETARIA

M^a Ángeles Aliaga Alarcón

Código Seguro De Verificación	UKlae3SOju7kXRV9ply/2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria de los Angeles Mata Fernandez - Tecnico de Gestion Presupuestaria Ayuntamiento de Huercal Overa	Firmado	07/05/2024 14:53:44
	Maria de los Angeles Aliaga Alarcon - Auxiliar Administrativo de Promocion Economica Comercio y Turismo Ayuntamiento de Huercal Overa	Firmado	07/05/2024 14:53:02
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/UKlae3SOju7kXRV9ply%2F2Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

